



Título VI

Notificación de No Discriminación

Meals on Wheels for Fort Collins hace público que está comprometido a garantizar el pleno cumplimiento y está prohibido por ley trasgredir, Título VI del Acta de Derechos Civiles de 1964 (“Título VI”), la Ley de Derechos Civiles de Restauración de 1987 (P.L.100.259) en su versión modificada, Sección 104(b) y Sección 109 del Título I de la Ley de Desarrollo Comunitario y Vivienda de 1974 en su versión modificada, Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, la Ley de Americanos con Discapacidades de 1990, la Ley de Discriminación por Edad de 1975, la Orden Ejecutiva 11063, y la Orden Ejecutiva 11246 según su enmienda por Ordenes Ejecutivas 11375, 11478 y 12086. Meals on Wheels for Fort Collins no por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, orientación sexual real o percibida, identidad de género, religión, estatus familiar/estado civil o edad, discriminar contra personas en la provisión de sus programas, servicios o actividades.

Además, Meals on Wheels for Fort Collins garantiza que proveerá el acceso significativo del idioma a sus programas, servicios y actividades para personas con dominio limitado del inglés.

Cualquier persona quien cree que ha sido discriminado en trasgresión de estas leyes tiene el derecho de presentar una queja con la Ciudad de Fort Collins, con el Departamento de Justicia de los Estados Unidos o el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos.

- Para presentar una queja con la Ciudad de Fort Collins, llame al 970.416.4254 o visite la página del Internet para poder tener acceso a un formulario de queja: fcgov.com/legal.php?cmd=non-discrimination.
- Para presentar una queja con el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos, favor visite esta dirección del internet: hud.gov/fairhousing o llame al 1-800-669-9777 para inglés y español.
- Para presentar una queja con el Departamento de Justicia de los Estados Unidos, favor visite esta página del internet justice.gov/crt/complaint/ o llame al Departamento de Justicia al (888) 848-5306 para inglés y español o al (202) 307-2678 (TDD). Para más información o para hacer una queja verbal, llame al 970.416.4254 y pida hablar con el Coordinador del Título VI o envíe un correo electrónico en cualquier idioma a titlesix@fcgov.com.